

FL Maipú dona media toneladas de calcetines a Fundación “Gente de la Calle”



Se trata de 141 fardos que fueron encontrados en un procedimiento efectuado el 1 de mayo en esa comuna. Las especies eran usadas para ocultar un cargamento de estufas sustraídas en un Robo con

Intimidación, las cuales fueron devueltas a su dueño.

La Fiscalía de Maipú dispuso la destinación de media tonelada de calcetines a Fundación “Gente de la Calle”, una organización que colabora con personas en situación de calle en distintas comunas de la Región de Metropolitana.

Las especies fueron incautadas en un procedimiento por Receptación efectuado por el OS-9 de Carabineros el 1 de mayo en un predio de la comuna y que apuntaba a la recuperación de un cargamento de estufas marca Toyotomi que habían sido sustraídas en un Robo con Intimidación.

Al ingresar a uno de los *containers*, los efectivos policiales se encontraron con 141 fardos de medias, detrás de las cuales habían sido ocultadas las estufas.

Debido a que no era posible mantener las prendas recuperadas en custodia –por su gran volumen- y ya que no eran parte esencial de la evidencia, ni tampoco reclamadas por personas jurídicas o naturales, el Fiscal Jefe de Maipú, Luis Pablo

Cortés, resolvió donarlas a personas en situación de calle, previo registro e inventario de todo lo recuperado.

“Ya que no era parte del botín que perseguía la investigación, sino que un instrumento usado para ocultarlas, se trataron como especie abandonadas, pues no eran reconocidas o reclamadas por la víctima del Robo con Intimidación, ni por el sujeto que mantenía en su poder las estufas ocultas o algún otro particular. Por ello, decidimos destinar el cargamento a una fundación que trabajara con personas en situación de calle. Para ello, establecimos un convenio con ‘Gente de la Calle’, cuyos voluntarios retiraron el donativo desde las bodegas del OS-9”, explicó Cortés.

La entrega de las prendas de vestir se realizó el miércoles 19 de mayo y serán repartidas en las próximas semanas en distintos puntos y “rucos” previamente catastrados por la organización sin fines de lucro.